



## **Universidad del Sureste**

### **Escuela de Medicina**

**Nombre de alumnos:**

- León Felipe Cárdenas Hernández
- Eric Roberto Gordillo López
- Leo Dan de Jesús Márquez Albores
- Oded Yazmín Sánchez Alcázar
- Alina Anahíd Utrilla Moreno

**Nombre del profesor:**

**Ana Laura Domínguez Silva**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Nombre del trabajo:**

**Resumen de artículo**

**Materia:**

**MEDICINA DEL TRABAJO**

**Grado: 5 Grupo: "A"**

En el artículo de la Importancia de la seguridad de los trabajadores nos da a entender que el trabajo puede convertirse en un promotor de la salud o en un factor de riesgo para los colaboradores ya que estos pasan más de la tercera parte de su día en su lugar de trabajo y necesariamente están expuestos a los agentes físicos, químicos, ergonómicos o psicosociales que están presentes en su entorno laboral.

La salud del capital humano, repercute de manera directa en la salud pública de un territorio y en el desarrollo integral del mismo, por tanto, es importante que el estado y las compañías privadas conciban la importancia de la prevención y, aseguren los procesos y herramientas que permitan que la fuerza laboral desarrolle sus actividades de forma segura. Que se consideran elementos de Protección Personal, los cuales no eliminan el riesgo ni hacen a los colaboradores invencibles, pero si mitigan la exposición de los mismos a los peligros existentes en la organización, y previenen que los accidentes laborales tengan un mayor impacto en el empleado.

Siendo de suma importancia saber que es posible que algunas empresas no estén dispuestas respetar los derechos de sus trabajadores, esta situación puede acarrear serios riesgos para los derechos humanos, pues muchas veces el alcance y el poder de los actores económicos privados logran rebasar incluso las bases institucionales, afectando de manera inconmensurable el bienestar social y la calidad de vida del capital humano.

Existe diferentes ambientes laborales, pero, las condiciones de trabajo son todos los elementos reales que inciden directa o directamente en la salud de los trabajadores; que constituyen un conjunto que obra en la realidad concreta de la situación laboral pues estos elementos tienen la capacidad de incluir de manera positiva o negativa en los individuos, de ahí la importancia de que la empresa tenga un control entorno a los mismos.

Acá en el mismo artículo nos hace mención que según Maestu, el PIACT o Programa para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, impulsado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), establece dos principios básicos, para asegurar las condiciones óptimas de trabajo:

- El mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo constituye el elemento esencial en la promoción de la justicia social.

- En la prosecución de este objetivo es fundamental tener en cuenta que: el trabajo debería realizarse en un ambiente seguro y salubre; las condiciones de trabajo deberían ser compatibles con el bienestar y la dignidad humana de los trabajadores y, el trabajo debería ofrecer al trabajador posibilidades reales de desarrollar EPP (equipo personal de protección) y control de riesgos en el trabajo su personalidad y de servir a la sociedad.

las organizaciones, al elegir los implementos de seguridad a utilizar por sus colaboradores acudan a la normatividad vigente y, así mismo, efectúen un diagnóstico preciso que les permita determinar las necesidades de protección de acuerdo a las tareas desempeñadas por el empleado y a los niveles de riesgo que le acompañan Para Portillo desde el punto de vista técnico, los EPP actúan disminuyendo alguno de los componentes factoriales del riesgo a su vez, las técnicas de evaluación de riesgos en la Seguridad y de la Higiene Industrial se basan en una composición factorial

Conocer las consecuencias de los accidentes laborales y los factores desencadenantes de las enfermedades profesionales se constituye como una acción de obligatorio cumplimiento para la empresa por un lado, sino se controla las tasas de morbilidad de las se verán aumentados los costos operativos al tener que asumir la alta rotación y ausentismo laboral de los empleados donde por otro lado si no ejecutan estas acciones estarán trasgrediendo la normatividad en materia laboral, vulnerando totalmente la calidad de vida de su personal.

Aquí la importancia del diagnóstico oportuno, la evaluación con el control de todos aquellos factores del lugar de trabajo que pueden causar enfermedades y deteriorar la salud acción de la cual se ocupa la higiene industrial y así mismo, de adelantar procesos para la protección de los trabajadores, el monitoreo médico con la incorporación de controles técnicos de capacitación vinculada a la previsión, seguimiento de riesgos y acción de la cual se ocupa la seguridad industrial.

Se debe efectuar una detección sensorial de las posibles causas de riesgo en todos los departamentos de la se identifican las condiciones peligrosas referentes a los riesgos potenciales que puedan tener su origen en las condiciones de la infraestructura, el estado de la maquinaria, las labores realizadas por los empleados y las condiciones y uso adecuado de los elementos de protección personal EPP.

Al hacer la revisión de la literatura académica, pueden encontrarse cinco tipos de riesgos en el trabajo: físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales. Estos riesgos pueden ser combatidos a partir de prácticas preventivas y acciones correctivas, entre las cuales se encuentran el uso racional de los Elementos de Protección Personal (EPP), sin embargo, cabe resaltar que estos, no tienen un impacto directo sobre la prevención de los riesgos de tipo psicosocial.

Ahora bien, con relación a los riesgos físicos como el ruido, los empleados pueden hacer uso de orejeras, pre-moldeados, moldeados, tapones desechables y tapones en banda para la cabeza, todos tienen formas distintas, pero poseen la misma función cubrir el pabellón auricular para mitigar el impacto del ruido.

Con relación a los factores de riesgo biológicos, como las bacterias, hongos, virus y demás. Se recomienda usar tapabocas, lentes protectores, delantal, guantes, zapatos o botas de goma, pero, además, se recomienda la higiene personal constante de los colaboradores, los cuales después de la jornada laboral deben tener un riguroso protocolo de limpieza.

Dentro de los riesgos ergonómicos se considera como el más nocivo para la salud de los colaboradores hace referencia a las sobrecargas y esfuerzos pese de los EPP que los empleados pueden utilizar para mitigar el impacto de este factor están: las plantillas con absorción de impactos, almohadillas para hombros y cinturón de resistencia; además, sus funciones pueden ser acompañadas de carretillas y rampas que ayuden a desplazar distintos elementos.

Finalmente, con relación a los factores de riesgo químico entre estos se encuentran los polvos, humos metálicos, gases, vapores y líquidos. Los cuales pueden ser mitigados a partir del uso, principalmente de respiradores con purificadores de aire con los respiradores con suministro de oxígeno, protección visual y trajes especiales que aisles al empleado del peligro, incluido guantes y zapatos.

En la actualidad, como lo afirma Appadurai , la globalización ha venido a exacerbar la incertidumbre por la pérdida de una ilusoria soberanía económica y bienestar nacional que, en el caso de México, fue construida desde el cardenismo hasta la década de 1970.

Con ello han tenido lugar nuevos incentivos para llevar a cabo nuevas acciones de purificación cultural, que tienen por objeto alcanzar un ethnos puro o higienizado y que, en el caso de la frontera de Baja California, se ha materializado hacia el tercer tercio del siglo xx a través de la xenofobia convertida en política de Estado contra los inmigrantes centroamericanos, así como en chiste antichilango, estructura económica para los inmigrantes indígenas y autoritarismo estigmatizado en contra de estadounidenses.

En la revisión de actas de deportación de centroamericanos –parte de una investigación anterior– (Garduño, 1994), se encontró que, siguiendo estos métodos de identificación, además del consabido examen sobre los personajes históricos de México, himno nacional, autoridades mexicanas y otros temas más, son utilizados frecuentemente para deportar a Centroamérica a inmigrantes que en ningún momento reconocen ser de origen extranjero, sino chiapaneco o guerrerense, y cuyas similitudes fenotípicas, culturales.

Como parte de la histórica polarización entre el sur y el norte de México, aún se puede escuchar en algunos sectores de la clase media alta urbana los eslóganes que se hicieron populares durante la década de 1980, en el sentido de Chistes que sufrieron una adaptación después del terremoto de 1985 y la consecuente relocalización de empleados federales en las ciudades fronterizas; ahora se dice que, al paso del tiempo, los norteños aprendieron que eso de matar a un chilango ya no conviene. Por lo mismo ante el embate de las epidemias más recientes, el regionalismo y la xenofobia antichilanga se vuelven a confrontar en el humor de los bajacalifornianos. Se dice, por un lado, que la influenza o fiebre porcina, con mayor presencia en el centro del país, atacó a los chilangos por tener sangre de cochi,<sup>4</sup> mientras que, por otro, se señala que la rickettsia, enfermedad producida por los parásitos de los caninos, apareció en Baja California porque sus habitantes son muy perrones. Persistentes de xenofobia, racismo y tensión interétnica se encuentran en las zonas agrícolas de San Quintín y Maneadero, donde cerca de 30 000 indígenas oaxaqueños de origen mixteco, triqui y zapoteco son sometidos a condiciones de vida y trabajo mucho más desventajosas que las de los asalariados mestizos. Aplicando una división étnica del trabajo, los productores agrícolas de esta región asignan las tareas más pesadas en la parcela a los primeros, mientras que a los segundos se les ubica en el empaque y se les otorga alojamiento por separado. El argumento con el que los distintos agricultores justifican esta situación es el mismo: son indios, y agregan: Ya ve cómo son esos, cochinos, flojos, borrachos; así les gusta vivir (Garduño, 1990). Incluso, en alusión directa a la persistencia de sus prácticas tradicionales como el temascal, telar de cintura, habla de la lengua materna, etcétera.

Sin duda alguna de un caso sui géneris, expresión más reciente de xenofobia en la cual confluyen tanto la acción institucional como la atmósfera social, y el grupo/víctima del prejuicio no es identificado como social o económicamente en desventaja, sino construido socialmente como un

grupo pudiente y arrogante. Más aún, desde la ideología posrevolucionaria dominante, caracterizada por un acendrado nacionalismo que se expresa, en gran medida, en un sentimiento antiestadounidense, la presencia de lo gringo es percibida como altamente peligrosa en los asuntos de la economía interna y en la preservación de la cultura mexicana. Por ello, a pesar de que la presencia de comunidades de extranjeros en costas mexicanas se encuentra perfectamente prevista y normada por las leyes de nuestro país, ésta produce entre los mexicanos un sentimiento de ocupación extranjera, invasión norteamericana o despojo territorial. De esta manera, no es de extrañar que el 30 de octubre de 2001, la sociedad bajacaliforniana haya visto con indiferencia –y, en muchos casos, hasta con beneplácito– la forma en la que el Estado aplicó con singular autoritarismo y arbitrariedad.

Para desalojar a estos inmigrantes, en su mayoría, personas de la tercera edad retiradas que habían invertido los ahorros de toda su vida en viviendas en una zona conocida como Lengüeta Arenosa en Punta Banda, al sur de Ensenada. De acuerdo con las diferentes versiones, dicho desalojo tuvo lugar en cumplimiento de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que determinó que el usufructo de estas tierras por parte del ejido Esteban Cantú, el cual rentó esta zona a los estadounidenses por 13 años, era ilegal porque pertenecía a particulares.

El mexicano vio materializada la justicia y la defensa de la soberanía nacional. Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la globalización trajo consigo el surgimiento de nuevos campos de autoafirmación y fracturó la lógica binaria de las identidades autocontenidas y homogéneas. Se trata de nuevas identidades y disputas que tienen su origen en los actuales desplazamientos. Como se observará en seguida, en Baja California esto puede ser ilustrado por aquellos casos de xenofobia y prejuicio que son resultado de la tensión y disputa por la ciudadanía entre los propios indígenas: entre migrantes de distinto o mismo origen, entre nativos y migrantes, entre nativos con residencia local y aquéllos sin ésta. Como es sabido, los grupos mixteco y triqui constituyen etnias con próximas y disputadas territorialidades originarias. En Baja California, la tensión proveniente de esta conflictiva vecindad en Oaxaca, se reproduce en el campamento donde son hacinados como trabajadores agrícolas en San Quintín, dando lugar a descalificaciones basadas en el prejuicio, por parte del grupo numérica y políticamente dominante. A decir de los mixtecos, los triquis son atrasados, anacrónicos, arcaicos, de costumbres extrañas y sucias como bañarse con humo, negados a toda transformación o modernización. Más aún, entre los mixtecos mismos este esquema se reproduce por parte de aquellos que han nacido en Baja California y ven a los de reciente arribo como los arcaicos y reticentes al cambio.

Pero además este derecho de piso o disputa por espacio cobra una connotación de contienda por la etnicidad, la tradición y las buenas costumbres entre aquellos yumanos que viven en las comunidades ejidales designadas por el Estado como localidades indígenas y quienes residen fuera. A decir de los que radican dentro de las localidades indígenas, quienes migraron optaron por una vida fácil en lugares donde sobran el trabajo y los recursos para sobrevivir, mientras que quienes se

quedaron prefirieron el sufrimiento, precariedad y falta de trabajo, para permanecer vinculados a la comunidad y defender sus tierras. Por ello, los de adentro ponen en tela de juicio el

reconocimiento de los migrantes yumanos como indígenas, pues además de perder su vínculo con la tierra originaria, abandonan la lengua al no tener la necesidad de practicarla, e incurrir en la adopción de costumbres perniciosas como la ingesta excesiva de alcohol y drogas, el crimen y la ostentación de su dinero.

### Bibliografía

Ortega Alarcón, J. A., Rodríguez López, J. R., & Hernández Palma, H. (2017). Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones. *Revista Academia & Derecho*, 8 (14), 155-17

